



RECONOCE COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCION de don (ña) RIQUELME ALARCÓN RODRIGO

DECRETO N° 354
CHILLÁN VIEJO, 01 FEB 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

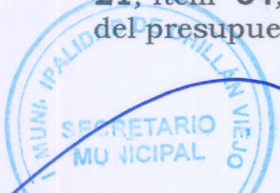
La Hoja de envío N° S/N del 31/01/2011 del Director DESARROLLO COMUNITARIO, quien solicita cometido para don(ña) **RIQUELME ALARCON RODRIGO**, para ir a la ciudad de **CONCEPCION** el 27/01/2011, debidamente autorizada por el Sr. Administrador.

DECRETO:

1.- RECONOCE cometido funcionario a don (ña) **RIQUELME ALARCON RODRIGO**, ADMINISTRATIVO, Asimilado a Grado 12,° EM, quien deberá ir a la ciudad de **CONCEPCION**, el 27/01/2011 con el fin de **ENTREGAR DOCUMENTACION AL SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO (SENCE) Y RETIRO DE CONVECICIOS PROGRAMACION 2011.**

2.- PAGUESE: el 40% del viático por el 27/01/2011 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia lo anterior según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtitulo 21, Ítem 04, Asignación 004, subasignación 011; Subtitulo 22, Ítem 08, Asignación 007;** del presupuesto municipal vigente.



FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

JALS / FFV/ PAQ/ nmm

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL